



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA, A. C., CONAEDO

El CONAEDO se instituye con la participación de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología, A.C. (FMFEO); la Asociación Dental Mexicana, A. C.(ADM), Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas, (ADM); el Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas, A. C., (CNCD) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C., (CENEVAL)

PROPÓSITOS:

El CONAEDO tiene como fundamento sustancial abrir una instancia pública para la odontología nacional, en donde se sistematice una normatividad necesaria para las recomendaciones y exigencias de reciprocidad en la aplicación de los procesos de Acreditación y Certificación y en las relaciones nacionales e internacionales de la profesión. La Acreditación de la educación odontológica y la Certificación del ejercicio profesional son los objetivos primordiales de CONAEDO.

Es el propósito explícito, generar un espacio social para el análisis de las condiciones institucionales y políticas en las que se desarrolla la odontología nacional. También es una instancia para la discusión pertinente sobre las características que relacionan las prácticas profesionales de la odontología con la formación de los recursos humanos y la representación social de los demandantes de los servicios odontológicos. Aquí pretendemos que se expresen los actores de la profesión, del ámbito académico, gremial y actores sociales que reciben y demandan la atención de los servicios odontológicos.

LA MISIÓN Y VISIÓN DE CONAEDO:

El Consejo Nacional de Educación Odontológica considera como su misión institucional la contribución al mejoramiento de la calidad de la educación odontológica en México, finalidad que se concreta, por un lado, a través de la acreditación de los programas académicos impartidos por las escuelas y facultades de odontología.

Considera en su marco de referencia a la acreditación de un programa académico como un reconocimiento público de su calidad, una garantía pública de que dicho programa cumple con los estándares requeridos para el desarrollo conveniente de las tareas y compromisos encomendados por la sociedad a las instituciones de educación superior.

El proceso de acreditación de un programa de enseñanza pretende identificar la congruencia que existe entre los perfiles profesionales propuestos en los programas, y su relación con los aspectos económicos, culturales y de salud que influyen y condicionan la práctica odontológica relacionada con la producción de conocimientos, la de servicios y la formación de recursos humanos.

La acreditación es concebida también como un proceso de evaluación externa, que posibilita dos perspectivas importantes; primero, como mecanismo de evaluación del cual se deriven recomendaciones y líneas de acción para el mejoramiento del programa académico sujeto al proceso de evaluación; y segundo, como una comparación del programa respecto a estándares e indicadores aprobados y reconocidos como mínimos indispensables para el buen funcionamiento de un programa respecto a estándares e indicadores aprobados y reconocidos como mínimos indispensables para su buen funcionamiento. El resultado de esta comparación se emite en un dictamen que, de ser favorable, puede traducirse en el reconocimiento académico y social de calidad para el programa que lo obtiene.

El proceso de acreditación evalúa la relación del perfil profesional que declara la institución con la organización curricular, los programas de estudio, las actividades de enseñanza y de aprendizaje que considera para el cumplimiento de los objetivos curriculares y los medios humanos, físicos y administrativos con los que cuenta. En síntesis, considera aspectos relacionados con los insumos, algunos elementos del proceso educativo y con los resultados del mismo, por lo que incorpora aspectos cualitativos y cuantitativos.

En atención a estas funciones primordiales de acreditación realizadas por el CONAEDO y reconociendo la diversidad de propuestas de diseño curricular y de la enseñanza de la odontología, el proceso de acreditación se fundamenta en el respeto a las particularidades de cada institución y programa evaluado.

La evaluación realizada con fines de acreditación se refiere, en definitiva, a la valoración de la congruencia interna, claridad de objetivos y compromiso social que una institución declara como su filosofía y misión, así como la traducción que de ello hace en su propuesta de formación, en la administración cotidiana del plan y los programas de estudio y en la aprehensión que de sus principios básicos hacen quienes participan de la propuesta de formación. Puede de ahí entenderse la flexibilidad y respeto que caracterizan a esta propuesta de evaluación.

Con el ánimo de involucramiento de las distintas instancias orgánicas que participan de la administración de un programa académico en el proceso de

acreditación y los beneficios que de él se derivan, el CONAEDO considera tres momentos de realización de este proceso, denominados como: “autoevaluación”, “verificación” y “dictaminación”.

Se debe recalcar que la acreditación de programas académicos de nivel superior debe ser periódica y constituirse en un servicio de gran valor para los estudiantes, para las instituciones de educación superior, para la sociedad en general (sector profesional, empleadores, organismos financieros) y para el gobierno. Por otra parte, la acreditación de los programas académicos de nivel superior que libremente lo soliciten repercutirá en la elevación de la calidad educativa.

PROCEDIMIENTO GENERAL

La propuesta elaborada para el proceso de acreditación se refiere al establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad, entendiendo éste como la suma de un conjunto de tareas, que corresponden a distintos actores, y que se orientan a promover y dar garantía pública de la calidad de la formación de un nuevo profesional egresado por las instituciones de enseñanza odontológica.

Contempla cinco funciones principales:

Información: Se solicita un listado de documentos a la escuela, para tener una detallada información de la institución en proceso de evaluación.

Autoevaluación: Documento que contempla un cuestionario que revela el análisis interno realizado por la escuela con sus atributos, fortalezas y debilidades.

Análisis de la información recogida y del documento de autoevaluación: Conclusiones de la comisión con relación a la documentación presentada y preparación de la visita de verificadores.

Visita de verificación: Se realiza una visita a la escuela en proceso, para conocer las condiciones de desarrollo que se sustentan.

Dictamen de acreditación: que contiene la conclusión final de todas estas etapas.

Este proceso involucra tanto a los organismos encargados de la evaluación, como a las instituciones de educación superior y otras instancias públicas y privadas de servicios de salud y gremiales.

Las características del sistema propuesto son las siguientes:

En cuanto a su finalidad, el sistema de evaluación se orienta a dar garantía de calidad de la educación superior odontológica, por medio de una estructura que, recogiendo los resultados de la experiencia internacional, así como las características propias de la educación superior mexicana, incorpora elementos de control y promoción de la calidad, que van configurando las distintas funciones que se asignan al proceso.

El sistema considera distintos focos de análisis, dando a cada uno un tratamiento diverso, acorde a sus propias características, de forma que la evaluación se realiza en dos modalidades una para manteniendo y fortaleciendo, de los procesos

de acreditación y otro centrada en el análisis de los mecanismos institucionales de autorregulación y sus resultados.

El documento de autoevaluación, está diseñado para su aplicación a cualquier programa académico de licenciatura en odontología del país, constituye un instrumento flexible, de fácil interpretación y uso sencillo.

A fines de sistematización del trabajo de acreditación, el CONAEDO considera cuatro categorías, que constituyen los elementos más generales a considerar en la evaluación. Éstas se enuncian a continuación:

CONTEXTO. Que involucra atributos e indicadores relacionados con aspectos externos del curriculum tales como la situación demográfica, socioeconómica, de salud organización de los servicios y del desarrollo tecnológico. Aspectos que determina el tipo de práctica y el perfil profesional.

ESTRUCTURA. Es la forma de ordenamiento interno de las partes que conforman el curriculum, relacionadas con el contexto, tales como organización y gobierno, perfil profesional, el modelo pedagógico y su organización, programas de estudio, programas de servicio, orientación de las prácticas educativas, de servicio y de investigación, Profesorado, administración de apoyo a la docencia, planta física y apoyos para el aprendizaje y la investigación.

FUNCIÓN. Esta categoría considera aspectos cualitativos del curriculum, incorpora aspectos relacionados con las habilidades y actitudes establecidas en el perfil profesional y su relación con el modelo educativo, el tipo de docencia y de evaluación establecidos en los programas. Así como su congruencia con los que se llevan a cabo en la práctica educativa.

INTEGRALIDAD. Expresa la articulación del proceso educativo con la infraestructura relacionada con el desarrollo científico, la información, documentación y financiamiento, necesarios para el cumplimiento del perfil profesional. Incorpora también aspectos relacionados con las posibilidades de trabajo multiprofesional en la formación de los alumnos.

El instrumento propone la evaluación del programa, a partir de estas cuatro categorías esenciales: CONTEXTO, ESTRUCTURA, FUNCIÓN e INTEGRALIDAD (variables) con un total de 22 indicadores de diagnóstico (que refieren directamente los criterios de calidad) y delimitados por 118 medidas (dimensiones). Los evaluadores son designados para la revisión de los indicadores de diagnóstico de acuerdo con su perfil profesional. Aunque las instituciones educativas mantienen procesos interrelacionados, el instrumento permite diagnósticos parciales con distintos niveles de profundidad; estos diagnósticos parciales e individuales son integrados más tarde en lo que constituye el informe de la evaluación, que ofrece una perspectiva global, profunda

e integrativa de la situación de desarrollo del programa académico sujeto de acreditación.

El proceso inicia con la recepción de la solicitud para la acreditación, dicha solicitud es dirigida al Comité Directivo, a nombre del presidente del CONAEDO y se acompaña de una carta de exposición de motivos.

Recibida esta solicitud, es turnada a la Comisión de Acreditación a fin de que ésta envíe la información relativa a la filosofía y objetivos de la acreditación, así como las características y actividades específicas del autoestudio y la verificación; es este también el momento en el que se hace entrega del documento de autoevaluación y del listado de documentos que la institución habrá de reunir para la segunda etapa del proceso y se determinará la fecha de entrega del autoestudio y documentos requeridos.

De considerarse necesaria, se podrá solicitar la programación de una visita de un representante de la Comisión para informar personalmente las particularidades del proceso.

Una vez que la institución ha resuelto el documento de autoevaluación y reunido la documentación solicitada, envía a la Comisión de Acreditación ambos paquetes y se acuerda la fecha para la visita de verificación. La entrega de la documentación finaliza el primer momento del proceso.

En el segundo momento del proceso, la Comisión de Acreditación revisa y analiza el documento de autoestudio resuelto por la institución solicitante y la documentación del programa académico, con base en este análisis se nombra al equipo verificador y a cada uno de los visitantes les es asignado un conjunto de indicadores. Durante la visita se verifica la existencia y condiciones de funcionamiento de cada indicador, a través de entrevistas, pláticas, observación directa u otras técnicas.

El resultado de esta visita es un informe que integra fundamentalmente la evaluación global y específica de las cuatro categorías que agrupan los puntos de acreditación. La entrega del informe del equipo de verificación a la Comisión de Acreditación constituye la culminación del segundo momento del proceso.

El tercer y último momento de la acreditación inicia con la reunión de la Comisión y el coordinador del equipo verificador; en sesión ordinaria, el pleno de la Comisión revisa el informe de verificación a la luz del análisis del autoestudio realizado por la propia comisión como parte de la preparación de la visita de verificación. En este momento son aplicados los estándares reconocidos como mínimos para el buen funcionamiento de los programas educativos. La elaboración de un informe del proceso es el resultado de esta revisión.

El informe puede ser un documento amplio en el que se describen los diferentes momentos del proceso de acreditación realizados, la metodología que sustenta la

acreditación, los puntos sobresalientes detectados en términos de evaluación; así como una serie de recomendaciones para mejorar la administración del programa académico sujeto de la acreditación.

Dicho informe es entregado al Comité Directivo del CONAEDO, acompañado de un informe para la institución y el dictamen sugerido por la Comisión, que estará sujeto al aval del Comité.

La entrega del dictamen y del informe institucional a la escuela o facultad solicitante representa la culminación del proceso de acreditación. Aunque debe anotarse que, en caso de recibir un dictamen favorable, la institución deberá solicitar el proceso de reacreditación cada cinco años.

ANEXOS:

1.CONVENIO

2. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

3.LISTADO DE DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN

1. CONVENIO

Convenio que celebran por una parte,

_____ (en
lo sucesivo denominada la “Institución”) cuyo representante es:

_____ y por la otra, el Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C. (en lo sucesivo “CONAEDO”) cuyo representante para efectos de este convenio es el Vicepresidente de la Comisión de Acreditación, con base en las siguientes declaraciones y cláusulas.

Declaraciones:

- **Declara el “CONAEDO”**

1.Que es una asociación civil, cuya personalidad jurídica consta en el Acta Notarial número 3,483, Libro No.107, año 1998, protocolizada en la notaría 222, México, D.F.

2. Que sus fines fundamentales son:

- Contribuir al conocimiento y mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la odontología en las instituciones de educación superior del país, siguiendo un modelo que responda a las necesidades sociales y geográficas de México y a las condiciones del ejercicio de la profesión.
- Contribuir al establecimiento de paradigmas y modelos de enseñanza de la odontología acordes con los avances de la ciencia y la tecnología y con los requerimientos del ejercicio profesional derivados, tanto de las necesidades de la sociedad como de los futuros profesionistas.
- Promover el mejoramiento de la calidad del ejercicio profesional de la odontología, y fomentar la actualización periódica de los profesionistas.

- ❑ Informar a instituciones educativas, organizaciones de estudiantes, padres de familia, organismos públicos y privados e interesados, acerca de las condiciones de la enseñanza de la odontología.
- ❑ Aplicar los procesos de acreditación a los planes y programas académicos de las Facultades y Escuelas de Odontología. Actualizar permanentemente las normas, criterios y procedimientos para el proceso de acreditación.
- ❑ Definir las normas, criterios, estándares y procesos de certificación y recertificación para el ejercicio de la profesión a los profesionistas de la práctica general, así como a los especialistas de la odontología. Actualizar permanentemente las normas, criterios y procedimientos para el proceso de certificación y recertificación del ejercicio profesional.
- ❑ Informar y difundir a través de los medios de comunicación que se consideren convenientes, las listas de las Facultades y Escuelas de Odontología, cuyos planes y programas académicos hayan sido acreditados, así como las listas de los profesionistas de práctica general y especialistas en odontología, que sean certificados y recertificados.
- ❑ Apoyar y participar en todo tipo de negociaciones internacionales, relacionadas con el comercio transfronterizo de servicios, en materia de acreditación de planes y programas académicos; así como la certificación y recertificación de profesionistas de práctica general y especialistas en odontología.
- ❑ Celebrar y ejecutar toda clase de contratos civiles o mercantiles que tengan relación o conexión con su objeto social.
- ❑ Velar por la idoneidad de los procesos de Acreditación, Certificación y Recertificación.
- ❑ Asesorar a las instituciones correspondientes sobre las solicitudes de apertura de nuevas escuelas, academias o instituciones que pretendan ofrecer educación odontológica en cualquier nivel o grado académico.
- ❑ Fomentar y promover los estudios de investigaciones que contribuyan al mejoramiento y desarrollo de la calidad del ejercicio profesional de la Odontología.

El presente objeto será irrevocable.

3. Que para la realización de sus funciones y el logro de sus fines requiere establecer compromisos de obligación mutua con la “Institución”, razón por la cual conviene en suscribir y cumplir las cláusulas y anexos de este convenio.

▪ **Declara la “Institución”**

▪ **Declaran ambas partes:**

Único: Que es su voluntad establecer compromiso de colaboración para dar cumplimiento al objeto particular del presente convenio, motivo por el cual están de acuerdo con las siguientes cláusulas.

Cláusulas

Primera

El “CONAEDO” y la “Institución” sumarán esfuerzos, a fin de aplicar el proceso de acreditación del programa académico de licenciatura en Odontología.

Segunda

El “CONAEDO” elaborará los documentos e instrumentos que se refieran al proceso de acreditación, así como los reportes de resultado de la aplicación del proceso.

Tercera

La “Institución” tendrá plena libertad para decidir el uso interno de los resultados y la información complementaria que le proporcione el “CONAEDO”; asimismo, informará, según sea el caso, a su profesorado, alumnado, egresados, aspirantes a ingresar y al “CONAEDO” acerca de las implicaciones que tenga el proceso de acreditación.

Cuarta

El “CONAEDO” determinará las características y condiciones para la realización del proceso de acreditación, tales como fechas, procedimientos, lugares, agenda de visita, etcétera, de acuerdo con las disposiciones del Anexo: Manual de Operaciones de la Comisión de Acreditación del “CONAEDO”. Las decisiones que al respecto determine el “CONAEDO” se comunicarán a la “Institución” cuando menos con tres semanas de antelación a la fecha de realización de la visita de verificación.

Quinta

La “Institución” se compromete con el “CONAEDO”, a entregar la documentación requerida para realizar el proceso de acreditación y que se lista en el anexo: Información solicitada al responsable del programa académico.

Sexta

La “Institución” recibirá del “CONAEDO” un informe que especifique el dictamen del proceso de acreditación realizado, así como las observaciones y recomendaciones al programa académico evaluado y que se deriven del mismo proceso, organizado en función de las mismas categorías evaluadas durante el proceso.

Séptima

El “CONAEDO” recibirá de la “Institución” una aportación económica conforme a lo establecido por el “CONAEDO”. Esta aportación cubrirá los gastos por viáticos del equipo verificador, gastos de mensajería y gastos secretariales por emisión de dictamen. El “CONAEDO” entregará a la “Institución” la factura correspondiente.

Octava

El “CONAEDO” podrá usar la información derivada de los resultados de cada proceso de acreditación con propósitos de investigación y para el desarrollo continuo de instrumentos de acreditación de instituciones educativas. Cualquier difusión pública de resultados, estudios e investigaciones que hiciera el “CONAEDO” y que implicara la identificación de la “Institución”, deberá contar previamente con la autorización por escrito del titular de la misma. A petición de parte, el “CONAEDO” podrá proporcionar información a personal

académico, a tesistas, a investigadores, a las autoridades educativas, etc. bajo los mismos principios de discreción en cuanto a la difusión pública.

Novena

Cada parte podrá dar por terminado el presente convenio, comunicándolo por escrito a la otra parte con seis meses de anticipación. La conclusión del convenio no libera a ninguna de las partes del cumplimiento de los compromisos previamente asumidos.

Décima

Para resolver cualquier asunto no previsto en el presente convenio, las partes se someterán a la Comisión integrada por las siguientes partes:

Por la Comisión de Acreditación del CONAEDO: _____

Por el CONAEDO: _____

Por el COPAES: _____

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ESTANDO LOS FIRMANTES CONFORMES CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS SUS CLÁUSULAS, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE _____ A LOS ___ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL _____.

Por la “Institución”

Por el “CONAEDO”

2.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

INSTRUCCIONES: El presente instrumento tiene por objeto identificar la medida en que la Escuela o Facultad dispone de los recursos y organización necesarios para el logro de su propósito educativo, para ello se enuncian una serie de categorías e indicadores considerados en consenso como requisitos mínimos para la administración de un proyecto educativo de calidad.

A fin de dar trámite expedito a este proceso, solicitamos responder con exactitud y anexar la información que se le solicita en cada apartado.

DATOS GENERALES:

Fecha: _____

Nombre de la Institución: _____

Carácter de la Institución: Pública Privada Registro SEP _____

Incorporación: _____

Nombre de la escuela o facultad: _____

Fecha de fundación de la escuela o facultad: _____

Está afiliada a la FMFEO: No Sí

Indique fecha de ingreso _____

¿Se ha incorporado a algún mecanismo de evaluación externa?

No Sí Cuál(es) ¿A partir de qué año?

CIEES _____

CENEVAL _____

CONAEDO _____

¿El resultado de estas evaluaciones ha sido incorporado en la planeación educativa de la escuela o facultad?

Sí No

I. **CONTEXTO**

Esta categoría considera los aspectos externos al plan de estudio, que determinan el tipo de práctica y el perfil profesional.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

Este atributo permite conocer si la institución toma en cuenta los cambios demográficos, las necesidades de salud de la población, la organización de los servicios y el desarrollo tecnológico en la planeación y/o administración del currículum.

1.1 ¿Se considera la situación demográfica en la planeación del currículum?

Sí No

1.2 ¿El currículum responde a las necesidades de salud de los grupos poblacionales mayoritarios en cuanto a edad?

Sí No

1.3 ¿Se considera la situación económica del país en la planeación del currículum?

Sí No

1.4 ¿El currículum responde a las necesidades de salud de la población y su posibilidad de acceder a los servicios?

Sí No

1.5 ¿Se considera el diagnóstico de salud de la región para la programación curricular?

Sí No

- 1.6 En la planeación de la práctica odontológica propuesta en el currículum, ¿se incorporaron los aspectos tecnológicos acordes a las características socioeconómicas de la población que recibe el servicio?

No Sí

Ubique en qué aspectos:

En la formación de recursos humanos

En la investigación

En la organización de clínicas

2. PRÁCTICA ODONTOLÓGICA.

Este atributo investiga si la institución trata de ajustar su modelo de formación a la política de salud y a la práctica odontológica que responda a las necesidades de la población y le permita al egresado incorporarse adecuadamente al mercado de trabajo.

- 2.1 ¿Cuenta con estudios de seguimiento de egresados?

Sí No

- 2.2 ¿Han sido incorporados los resultados de los estudios de seguimiento de egresados en la definición del tipo de práctica odontológica que debe promover el currículum?

Sí No

- 2.3 En la planeación curricular, ¿se realizaron o consideraron estudios regionales de los tipos de práctica profesional en que se insertarán los egresados?

Sí No

- 2.4 ¿En el diseño curricular fueron consideradas las características del mercado de trabajo?

Sí No

- 2.5 En caso de que se encuentre en proceso de rediseño curricular, ¿cuenta con estudios de seguimiento de egresados?

Sí No

- 2.6 ¿La escuela o facultad adecua el ingreso de estudiantes a las posibilidades de empleo?

Sí No

3. FORMACIÓN PREVIA.

Este atributo se refiere a los criterios de selección de estudiantes que establece la institución, para asegurar el adecuado cursamiento del curriculum.

3.1 ¿Se encuentra explícito en el curriculum el perfil de ingreso del aspirante?

Sí No

3.2 De los siguientes criterios de admisión. ¿cuál(es) considera la escuela o facultad?

Promedio del nivel de estudios anterior
Examen de conocimientos
Examen psicométrico

Otros. Especifique: _____

4. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Este atributo es la filosofía y declaración de principios que enmarcan un proceso educativo en el ámbito institucional y debe estar explícito en los documentos oficiales que rigen la vida académica.

4.1 ¿Se encuentra explícita en algún documento la misión y la declaración de principios y/o propósitos de la institución?

Sí No

4.2 ¿Se encuentra explícita en algún documento la filosofía educativa institucional en el plan de estudios?

Sí No

4.3 ¿La escuela o facultad cuenta con un plan de desarrollo?

Sí No

II. ESTRUCTURA

Es una forma de ordenamiento interno de las partes dentro de una totalidad, concebida como una forma de articular las demandas del contexto con la organización interna del curriculum.

5. ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO.

La escuela o facultad de odontología debe contar con un marco normativo que propicie y asegure un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades académicas, científicas y culturales dentro de la institución.

5.1 ¿Se encuentra con marco jurídico que fundamentalmente y regule la vida académica y la organización de la escuela o facultad?

Sí No

5.2 La escuela o facultad cuenta con:

Organigrama
Funcionograma

5.3 Cuerpos colegiados.

Cuerpo colegiado es la participación libre de estudiantes, personal académico y administrativo en comités, consejos o academias reconocidos formalmente por la universidad y que deciden la vida académica de la institución.

5.3 ¿Se cuenta con cuerpos colegiados que participen y rijan la vida académica de la escuela o facultad?

Sí No

5.4 ¿Se cuenta con normas y reglamentos para la formación y funcionamiento de los cuerpos colegiados?

Sí No

Especifique en qué actividad está considerada.

5.5 ¿La administración central tiene una relación de apoyo para el desarrollo del programa educativo?

Sí No

5.6 ¿La administración de la escuela o facultad esta supeditada a la docencia?

Sí No

6. PERFIL PROFESIONAL.

Se considera el perfil profesional como la determinación de las acciones generales y específicas que desarrolla un profesionista en las áreas o campos de acción; tendientes a la solución de las necesidades previamente advertidas.

6.1 ¿Se encuentra explícito en algún documento el perfil profesional del odontólogo que desea formar?

Sí No

6.2 El perfil de egreso establece las características que se esperan que el alumno cumpla al término de su formación profesional, en términos de:

- Conocimientos
- 1.1 Habilidades
- Actitudes

6.3 ¿Existe congruencia entre la misión institucional y el perfil profesional?

Sí No

7. PLANES ACADÉMICOS.

Este elemento se refiere a la determinación de conocimientos y habilidades que satisfagan el perfil profesional. La base para elaborar el currículum es el perfil profesional. Del conjunto de objetivos terminales, se hace un análisis detallado de cada uno de los rubros y subrubros, de donde se derivan los conocimientos y las habilidades terminales, intermedios, básicos, precurrentes y colaterales necesarias para el logro de cada objetivo.

1.2 La escuela o facultad cuenta con programas en los niveles de:

1.3

		<i>Incorporación o reconocimiento por</i>
Técnico	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Diplomado	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

7.2 El plan de estudios de licenciatura esta organizado en:

- Módulos
- Materias o asignaturas
- Abierto
- Mixto
- Flexible por créditos

Otros. Especifique: _____

7.3 El plan de estudios está organizado en ciclos:

- Anuales
- Semestrales
- Cuatrimestrales

Trimestrales

Otros. Especifique: _____

7.4 ¿En qué rango de créditos se inserta el plan de estudios?

300-400

401-500

501-600

Más de 601. Especifique: _____

7.5 ¿Existe un mapa curricular en que se expliciten las relaciones verticales y horizontales entre asignaturas o módulos?

Sí No

7.6 ¿Con qué periodicidad se ha revisado el plan de estudios?

Cada 5 años

Cada 10 años

Cada 15 años

No hay periodicidad en su revisión

Nunca se ha revisado

Otros. Especifique: _____

7.7 ¿Quiénes participan en la elaboración y/o actualización de los planes de estudio?

Profesores

Alumnos

Administrativos

Cuerpos colegiados

Asociaciones

Otras escuelas y facultades

Exalumnos

Especifique Cuáles _____

7.8 ¿El currículum promueve el aprendizaje de una segunda lengua?

Sí No

7.9 ¿Se desarrolla en el alumno la capacidad para aplicar la tecnología de informática para su formación y desempeño profesional?

No Sí

De que manera se incorpora:
Como contenido teórico de un programa

- En forma de prácticas escolares
- Como actividad estudiantil de apoyo
- De manera operativa
- Otros. Especifique: _____

8. PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Un programa de estudio es el instrumento de trabajo específico, que regula el proceso de enseñanza – aprendizaje a desarrollar en una asignatura, materia o módulo, orientando las acciones que profesor y alumno han de llevar a cabo para el logro de los objetivos planeados.

Cada programa de estudio deberá contener tanto los datos que lo identifiquen y permitan la ubicación de la asignatura como los elementos que regulen y orienten el aprendizaje.

- 8.1 Los programas de estudio incluyen:
- Objetivos generales claramente explícitos
 - Objetivos específicos claramente explícitos
 - Contenidos programáticos
 - Métodos didácticos acordes al tipo de aprendizaje que se pretende promover
 - Formas de evaluación del aprendizaje en cada asignatura
 - Bibliografía básica para la revisión de los contenidos propuestos
 - Bibliografía complementaria para la revisión de los contenidos propuestos

- 8.2 ¿La metodología de enseñanza explícita en los programas de estudio considera la promoción de habilidades críticas y analíticas?

No Sí Especifique: _____

- 8.3 ¿En los programas de estudio se consideran contenidos y actividades que promuevan la investigación formativa?

Sí No

- 8.4 ¿Esta actividad se encuentra formalmente incluida en el plan de estudios?

Sí No

- 8.5 La investigación formativa se promueve en las áreas:

- Básica
- Clínica
- Socioepidemiológica

Otras. Especifique: _____

9. PROGRAMAS DE SERVICIO

La escuela o facultad se integra en la solución de los problemas de salud de la población a través de la formación de odontólogos, dando especial atención a los aspectos científico tecnológicos, a la investigación socioepidemiológica, clínico-patológica, biológica y al análisis de la condición de los servicios.

9.1 Cuenta con programas de vinculación con:

Existen convenios con:

El sector salud

El sector productivo

La comunidad

Otros. Especifique: _____

9.2 ¿Existen criterios para seleccionar los escenarios de la práctica, cuando estos no son propiedad de la institución?

Sí No

9.3 Los servicios que brinda la institución están organizados con base en:

La demanda

La cobertura

Las necesidades educativas

Relación con Programas de otras carreras

Relación con otras instituciones

9.4 En caso de que el currículum considere la realización de prácticas de campo, conteste las siguientes preguntas.

9.4.1 Los criterios para seleccionar los escenarios de las prácticas de campo se basan en:

Grupos de edad

Las especialidades odontológicas

En la demanda del servicio

La relación con otras profesiones

9.5 ¿Existe continuidad en los programas de práctica de campo?

Sí No

10. RELACIÓN DOCENCIA - SERVICIO - INVESTIGACIÓN.

Los objetivos de servicio y de docencia se articulan con base a diferentes aproximaciones al objeto de estudio, dependiendo de su avance en el conocimiento.

10.1 ¿En los programas de estudio está considerada la relación entre la investigación, la docencia y el servicio?

Sí No

10.2 El alumno cumple requerimientos de docencia, clínicos y de investigación de manera:

Articulada
Independiente

11. FORMACIÓN DOCENTE

Son las acciones emprendidas por la institución para promover en forma integral y permanente la capacitación y actualización del personal académico.

11.1 ¿La escuela o facultad exige una formación pedagógica previa a los profesionistas que desean incorporarse al cuerpo docente de la institución?

Sí No

11.2 ¿En la escuela o facultad existen programas de:

Formación de profesores	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Actualización docente	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Educación continua	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Inducción para profesores de nuevo ingreso	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Anexar información de cada programa.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

11.3 ¿Existe un procedimiento formalmente establecido para la sección del profesorado?

Sí No

11.4 Indique el número de profesores adscritos a la escuela o facultad, en las siguientes categorías o nombramientos:

- Asignaturas (por horas) _____
- Medio tiempo (20 hrs. semana) _____
- Tiempo completo (40 hrs. semana) _____
- Investigadores _____
- Técnicos académicos _____
- Académicos de tiempo completo _____
- Académicos de medio tiempo _____

- Profesores ayudantes _____

11.5 Número de profesores de acuerdo con el nivel de estudios:

- Pasante _____
- Licenciatura _____
- Especialidad _____
- Maestría _____
- Doctorado _____
- Otros. Especificar _____

11.6 Tiempo de dedicación a la docencia y otras actividades (expresado en hrs./semana/mes):

CATEGORIA O NIVEL	DOCENCIA	ASESORIA	INVESTIGACION	PRODUCCION DE MATERIAL DIDACTICO	OTROS
Tiempo completo					
Medio tiempo					
Tiempo parcial					

11.7 ¿En la escuela o facultad se realiza investigación educativa?

No Sí

Relaciona con:

La didáctica

El desempeño del alumno

La práctica docente

El currículum

Los egresados

La planeación educativa

Otros. Especifique: _____

11.7.1 ¿En la escuela o facultad se realiza investigación de la disciplina?

No

Sí

DE QUE TIPO:

ESPECIFIQUE EN QUE ÁREAS:

11.8 ¿Los profesores publican reportes de investigación o artículos de investigación?

No	Sí	PERIODICIDAD	TIPO DE PUBLICACION
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	

11.9 ¿Qué porcentaje de los profesores han publicado trabajos de investigación en los últimos 5 años?

%

11.10 ¿Se cuenta con un programa de actualización docente que constituya un proceso de educación integral?

Sí No Especifique: _____

11.11 ¿Los programas de actualización toman como parte del mejoramiento del conocimiento técnico en campos específicos?

Sí No

12. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Este indicador considera las estrategias e instrumentos que la escuela o facultad utiliza para evaluar el desarrollo del proyecto educativo que sustenta.

12.1 Cuenta con estrategias de evaluación para:

- El plan de desarrollo institucional
- La administración
- Los funcionarios
- Los profesores
- Los programas de estudio
- Los programas de servicio
- La congruencia entre la misión y los objetivos de docencia
- La congruencia entre la misión y los objetivos de servicio
- La congruencia entre la misión y los objetivos de investigación
- Los escenarios
- La infraestructura física
- Anexar instrumentos

III. FUNCIÓN

Considera aspectos relacionados con las habilidades y actitudes establecidas en el perfil profesional y su relación con el modo educativo, el tipo de docencia y evaluación establecidos en los programas de estudio, así como su congruencia con las actividades que se llevan a cabo en la práctica educativa.

13. RELACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LO INDIVIDUAL Y DE LO EPIDEMIOLOGICO.

Aprendizaje en condiciones reales, el atributo se remite a conocer si el proceso de enseñanza - aprendizaje se desarrolló dentro de las metodologías adecuadas a la realidad socioepidemiológica y con respuestas alternativas.

13.1 La escuela o facultad cuenta con programas relacionados con la atención comunitaria. Tales como:

	SÍ	NO	Integrados en un ciclo escolar	Integrados a lo largo del curriculum
Odontología preventiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
Fomento al a salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
Odontología Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
Otros. Especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____

13.2 ¿Los programas de odontología preventiva se articulan con los de otras materias?

SÍ NO

13.3 ¿La escuela o facultad considera que lo comunitario y lo individual no pueden separarse y que lo primero determina lo segundo?

SÍ NO

13.4 ¿El proceso de formación clínica incluye actividades de promoción, prevención y educación para la salud?

SÍ NO

13.5 ¿Las acciones de los servicios considerar el enfoque de riesgo?

SÍ NO

14. PRÁCTICA CLÍNICA.

A través de este atributo, se pretende conocer la forma de inserción y ejercicio de los alumnos en las prácticas de salud a nivel individual, consideradas en el currículum.

14.1 La organización de las prácticas clínicas en el proceso enseñanza-aprendizaje es:

- | | |
|---|--------------------------|
| Por áreas | <input type="checkbox"/> |
| Por especialidad (operatoria, prostodoncia, etc.) | <input type="checkbox"/> |
| Por varias especialidades | <input type="checkbox"/> |
| En forma integral | <input type="checkbox"/> |

14.2 El alumno inicia la práctica clínica a partir del:

- | | |
|--|--------------------------|
| 1er. Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 2 ^{do} . Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 3er. Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 4to. Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 5 ^{to} . Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 6 ^{to} . Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |

Otros. Especifique _____

14.3 En caso de tener incorporada la clínica integral en el currículum, esta se imparte a partir del:

- | | |
|--|--------------------------|
| 1er. Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 2 ^{do} . Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 3er. Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 4to. Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 5 ^{to} . Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 6 ^{to} . Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 7mo. Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |
| 8vo. Semestre de la carrera | <input type="checkbox"/> |

Otros. Especifique: _____

14.4 ¿En la práctica clínica de servicio, el alumno utiliza la historia clínica como medio formativo?

Sí No

14.5 ¿El alumno utiliza estudios de laboratorio y gabinete para el diagnóstico?

Sí No

14.6 ¿La práctica clínica que realizan los alumnos es acorde al perfil profesional y fines de la institución?

Sí No

14.7 ¿Están incorporados los elementos para el control de infección?

Sí No

14.8 Qué medios de desinfección utiliza para:

El equipo _____
El instrumental _____

14.9 ¿Proporciona la institución a los alumnos facilidades para la esterilización de su instrumental?

No Sí Especifique: _____

14.10 ¿Existen estrategias establecidas por la institución para el uso de medidas de barrera?

No Sí Especifique: _____

14.11 ¿Existen estrategias para el control de desechos tóxicos e infectocontagiosos?

No Sí Especifique _____

14.12 ¿El manejo de desechos tóxicos e infectocontagiosos se realiza por la propia institución?

No Sí Especifique: _____

14.13 ¿Existen mecanismos para el seguimiento de los tratamientos realizados por los alumnos?

No Sí Especifique: _____

14.14 Los mecanismos de evaluación de la práctica clínica son:

Cuantitativos _____

Cualitativos _____
Otros. Especifique: _____

14.15 ¿La escuela o facultad ha tenido alguna acción concreta para la incorporación del concepto de simplificación, acorde al plan de estudio, en las actividades de servicio?

Sí No

14.16 Las acciones de simplificación que se han considerado están orientadas al:

Equipo
Instrumental
Técnicas clínicas
Técnicas de apoyo clínico
Otros. Especifique: _____

15. RELACIÓN TEORÍA PRÁCTICA.

Aplicación de los conocimientos teórico-prácticos en la solución de los problemas de salud a nivel individual y colectivo.

15.1 El curriculum, promueve la relación teoría-práctica a través de:

La práctica clínica
La práctica comunitaria
Los laboratorios
La organización de modelos de servicio
Otros. Especifique: _____

16. ORIENTACIÓN TUTORIAL.

El desarrollo de esta variable se refiere a la existencia de personal docente con capacidad técnica y conocimientos que le permitan asesorar a los alumnos en el desarrollo de habilidades, tomen de decisiones y actúen para contribuir a la modificación favorable del proceso salud-enfermedad.

16.1 ¿La escuela o facultad ofrece orientación tutorial a los alumnos?

Sí No

16.1.1 En caso afirmativo indique el propósito:

Para la docencia
Para el servicio
Para la investigación
Para atender inquietudes relacionadas con el programa

Para atender inquietudes relacionadas con la administración
Otros. Especifique:_____

17. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Es el proceso sistemático referido a la emisión de juicios de valor sobre el nivel de logro de los objetivos de un programa de estudio.

17.1 La escuela o facultad cuenta con mecanismos de evaluación del aprendizaje, internos, que orienten la planeación educativa.

No Sí Especifique:_____

17.1.1 En caso afirmativo, la periodicidad con que la institución realiza la evaluación del aprendizaje es:

Mensual
Semestral
Anual
Especifique:_____

17.2 ¿Los programas de estudio establecen mecanismos de evaluación del aprendizaje?

Sí No

17.3 En caso afirmativo, indique en el siguiente cuadro, tanto el tipo de aprendizaje que evalúan como, su relación con la teoría, la práctica o la investigación.

Tipo de Aprendizaje:	Relacionados con:					
Conocimientos	La teoría	<input type="checkbox"/>	El servicio	<input type="checkbox"/>	La investigación	<input type="checkbox"/>
Habilidades	La teoría	<input type="checkbox"/>	El servicio	<input type="checkbox"/>	La investigación	<input type="checkbox"/>
Actitudes	La teoría	<input type="checkbox"/>	El servicio	<input type="checkbox"/>	La investigación	<input type="checkbox"/>

17.4 En los programas se establecen las estrategias y criterios específicos para evaluar.

	NO	SI	ESPECIFIQUE
Las prácticas de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
La práctica clínica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
Las prácticas del laboratorio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____

17.5 Los requerimientos académicos establecidos en los programas para la promoción de los alumnos son:

- Ensayos
- Exámenes escritos
- Exámenes prácticos
- Práctica clínica
- Prácticas de laboratorio
- Prácticas de campo

Otros. Especifique: _____

18. SERVICIO SOCIAL.

Se considera como la forma legal e institucional de apoyo a la comunidad y es considerada como la última etapa formativa del alumno.

18.1 La escuela o facultad cuenta con programas institucionales de servicio social:

- Internos
- Externos del sector salud
- Externos de instituciones privadas
- Externos con asociaciones civiles

Otros. Especifique: _____

18.2 Indique los tipos de escenario donde se llevan a cabo los programas de servicio social:

¿Existen convenios con estas instituciones?

- | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Clínicas propias | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Clínicas de instituciones no universitarias | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Centros comunitarios | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Centros de Salud | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Hospitales | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| DIF. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| INI. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| SSA. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| IMSS. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ISSSTE. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Otros. Especifique: _____

18.3 ¿Existen mecanismos de supervisión y asesoría para los pasantes de servicio social?

No Sí Especifique: _____

18.3.1 En caso afirmativo, indique su periodicidad:

Periodicidad	Asesoría	Supervisión
Mensual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trimestral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Semestral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Especifique: _____

18.4 Las actividades que realizan los pasantes son:

- Práctica clínica
 - Docencia relacionada con educación para la salud
 - Docencia relacionada con la formación de recursos humanos
 - Administración de los servicios
 - De apoyo administrativo
- Otros. Especifique: _____

18.5 ¿La escuela o facultad supervisa que el pasante cuente con las instalaciones, equipo, medicamentos y materiales indispensables, para cumplir eficazmente su labor durante el servicio social?

- En programas internos
- En los programas externos
- Otros. Especifique: _____

19. TITULACIÓN.

Son los mecanismos formales para conferir el grado de licenciatura a los estudiantes que cursan un plan de estudio.

19.1 Indique las opciones de titulación disponibles en su institución: _____

IV. INTEGRALIDAD.

Expresa la articulación del proceso educativo con la infraestructura para el desarrollo científico técnico, la información, documentación, la administración de apoyo a la docencia, la planta física, los apoyos para el aprendizaje y la investigación y el financiamiento necesarios para el cumplimiento del perfil profesional.

20. ACERVO BIBLIOGRÁFICO.

Este atributo se refiere a la disponibilidad y acceso a la documentación e información de salud, en los aspectos biológicos, clínicos, patológicos, socioepidemiológicos, metodológicos y administrativos relacionados con la formación profesional.

20.1 En la colección de libros existente en la biblioteca en términos de porcentaje, se consideran aspectos:

Biológicos	<input type="checkbox"/>	_____ %
Clínicos	<input type="checkbox"/>	_____ %
Patológicos	<input type="checkbox"/>	_____ %
Biomecánicos	<input type="checkbox"/>	_____ %
Socioepidemiológicos	<input type="checkbox"/>	_____ %
Psicológicos	<input type="checkbox"/>	_____ %
Administrativos	<input type="checkbox"/>	_____ %
Metodológicos	<input type="checkbox"/>	_____ %
Otros. Especifique: _____	<input type="checkbox"/>	_____ %

Anexar información.

21. PLANTA FÍSICA.

Este atributo permite identificar la relación de la infraestructura física y los apoyos académicos con los objetivos curriculares y las condiciones para la docencia, el servicio, la investigación y la recreación.

21.1 El número de aulas con las que cuenta para la docencia es de: _____

21.2 ¿Es acorde al número de alumnos?

Sí No

21.3 Los recursos para la docencia que se tienen en las aulas en porcentaje son:

Pizarrón	<input type="checkbox"/>	_____ %
Pantalla para proyección	<input type="checkbox"/>	_____ %
Proyección de diapositivas	<input type="checkbox"/>	_____ %
Proyector de acetatos	<input type="checkbox"/>	_____ %
Proyector de vídeo	<input type="checkbox"/>	_____ %
Circuito cerrado	<input type="checkbox"/>	_____ %

Otros. Especifique: _____

21.4 ¿Cuenta con clínicas propias?

Sí No

21.5 El número de clínicas propias es de: _____

21.5.1 Son suficientes para atender al 80% de matrícula:

Sí No

21.5.2 Están organizadas de alguna de las siguientes formas:

Por especialidad
Son integrales
Apoyan a diferentes especialidades

Otros. Especifique: _____

21.6 El número de unidades con que cuenta en las clínicas es de: _____

21.7 El porcentaje del tipo de unidades con las que cuenta en las clínicas es:

Mecánicas _____ %
Eléctricas convencionales _____ %
Simplificadas _____ %

Otros. Especifique: _____

21.8 ¿Cuenta con equipo de resucitación cardiopulmonar en los servicios?

Sí No

21.9 Anote la información correspondiente a los laboratorios con los que cuenta para la docencia, de acuerdo con el siguiente cuadro:

21.9.1 LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS	SÍ	NO	ESPECIALIZADO	USO ALTERNO
Microbiología				
Fisiología				
Patología				
Histología				
Embriología				
Anatomía				
Bioquímica				
Otros. Especificar				

21.9.2 Laboratorios odontológicos				
-----------------------------------	--	--	--	--

	SI	NO	ESPECIALIZADO	USO ALTERNO
Materiales dentales				
Operatoria dental				
Prostodoncia fija				
Prostodoncia removible				
Ortodoncia				
Endodoncia				
Radiología				
Libre				
Otros. Especificar				

21.10 La proporción que guarda el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo por cubículo es de:

- 1 a 1 _____
- 2 a 1 _____
- 3 a 1 _____
- 4 a 1 _____
- _____

- Otros. Especifique: _____

21.11 La proporción de número de profesores por cubículo facilita el trabajo docente y de investigación.

Sí No

21.12 Se cuenta con instalaciones que propicien la formación integral:

Tipo de instalaciones:	De la Universidad	De la Escuela o Facultad
Para el fomento a la cultura		
Deportivas		
Para la recreación		
Otros. Especifique:		

21.13 Cuenta con apoyos para la docencia:

Tipo de apoyo	De la Universidad	De la Escuela o Facultad
De computo		
De proyección		
Otros. Especificar		

21.14 Los alumnos de odontología cuentan con recursos de apoyo académico tales como:

RECURSO	de la universidad	de la escuela o facultad
Biblioteca		
Hemeroteca		
Revistas especializadas		
Banco de datos		
Medios electrónicos para la consulta de banco de datos		
Servicio de préstamo interbibliotecario		
Videoteca		
Otros. Especificar		

21.15 La escuela o facultad cuenta con materiales didácticos de apoyo a la docencia, tales como: _____

22. PRESUPUESTO.

Este atributo trata de identificar si el presupuesto de la institución es adecuado para el desarrollo de los planes y programas y si hay acceso a otras fuentes presupuestales.

22.1 ¿Se cuenta con el presupuesto suficiente para el desarrollo del curriculum?

Sí No

22.2 Las fuentes de financiamiento a las que tiene acceso son:

Estatal _____ %
 Federal _____ %
 Privada _____ %
 Mixta _____ %
 Propia _____ %

Otros. Especifique: _____

22.3 El presupuesto se distribuye con base en los objetivos institucionales de:

Docencia	<input type="text"/>	_____ %
Investigación	<input type="text"/>	_____ %
Servicio	<input type="text"/>	_____ %
Actividades culturales	<input type="text"/>	_____ %
Actividades deportivas	<input type="text"/>	_____ %

Otros. Especifique: _____

22.4 ¿Cuenta con un sistema de apoyo a los estudiantes por parte de la institución?

Sí No

22.4.1 En caso de respuesta afirmativa indicar de que tipo:

Becas	<input type="text"/>	_____ %
Ayuda financiera	<input type="text"/>	_____ %
Ayuda en especie	<input type="text"/>	_____ %

Otros. Especifique: _____

22.4.2 ¿Los alumnos tienen acceso a becas otorgadas por otras instituciones?

Sí No

22.5 Los profesores tienen acceso a becas:

Otorgadas por la propia institución	<input type="text"/>	_____ %
Por otras instituciones del país	<input type="text"/>	_____ %
Por instituciones del extranjero	<input type="text"/>	_____ %
Por organizaciones privadas nacionales	<input type="text"/>	_____ %
Por organizaciones públicas del nacionales	<input type="text"/>	_____ %
Por organizaciones privadas del extranjero	<input type="text"/>	_____ %
Por organizaciones públicas del extranjero	<input type="text"/>	_____ %

Otros. Especifique: _____

3. LISTADO DE DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA :
UNIVERSIDAD:

REQUISITOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN

DOCUMENTOS	EXISTE	NO EXISTE	EN PROCESO
▪ Copia del recibo de pago actualizado de afiliación a la FMFEO.			
▪ Dictamen Evaluación Diagnóstica de CIEES.			
▪ Contar con RVOE o tener autonomía por decreto oficial			

1. PERSONAL ACADÉMICO

1. Relación de profesores: Por áreas de formación. Nivel Académico. Tipo de Contratación Antigüedad.			
2. Programa reciente de actualización y formación docente			
3. Relación de idiomas impartidos y nombres de los profesores			

2. CURRÍCULUM

4. Plan de estudios académico			
5. Perfil de ingreso. (Documento que contenga los criterios de admisión utilizados para la selección de aspirantes al programa)			
6. Perfil de egresos. (Perfil profesional)			
7. Estructura curricular			
8. Programa de materias			
9. Mapa curricular			
10. Rediseño curricular			

3. MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE

11. Manual de procedimientos administrativos en apoyo a la docencia			
12. Mecanismos, métodos e instrumentos de evaluación			
13. Normas y reglamentos para la aprobación de materias y titulación			

4. SERVICIOS INSTITUCIONALES para el APRENDIZAJE de los ESTUDIANTES

14. Tutorías			
15. Asesorías.			
16. Actividades extra-curriculares			
17. Orientación vocacional y educativa.			
18. Relación No. alumnos / profesor por curso			
19. Total profesores/ matrícula			
20. Bolsa de trabajo			
21. Cafetería, campos deportivos y culturales			
22. Servicios médicos			

5. ALUMNOS

23. Perfil de Ingreso			
24. Examen de ingreso			
25. Programas remediales			
26. Reglamento de titulación			
27. Programa de estímulos y reconocimientos para el buen rendimiento del alumno: Becas, afectivos, académicos, sociales			
28. Porcentaje de ingreso, egreso y deserción			
29. Registro de titulados de los últimos cinco años			
30. Copia de informes de seguimiento de egresados			
31. Copia de convenios para actividades de estudiantes (servicio social, prácticas, etcétera)			

6. INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO

32. Relación de aulas, clínicas y laboratorios, equipos científicos			
33. Inventario de equipo de cómputo, software, revistas, textos y apoyos didácticos en los últimos cinco años			
34. Relación de equipo de cómputo destinado a los alumnos.			
35. Listado de suscripción de revistas en los últimos cinco años.			
36. Biblioteca moderna: suscripciones			
37. Acervo bibliográfico.			
38. Área de cómputos			
39. Cubículos para profesores			
40. Instalaciones: deportivas recreativas y culturales			

7. INVESTIGACIÓN

41. Líneas de investigación..			
42. Vinculación docencia con la investigación			
43. Políticas y programas institucionales de investigación.			
44. Infraestructura de apoyo			
45. Publicación de libros y artículos en revistas arbitradas			
46. Relación de investigadores, número de investigaciones y líneas de investigación en los últimos tres años			

8. VINCULACIÓN

47. Estudios de seguimiento de egresados.			
48. Participación de sectores sociales, en particular de empleadores, en la construcción y revisión de los contenidos curriculares.			
49. Programas de estancia de profesores y alumnos en las fuentes de trabajo.			
50. Programa de servicio social			
51. Prestación de servicios al sector externo.			
52. Servicio de educación continua para egresados y en general.			

9. NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL QUE REGULE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

53. Marco filosófico y legal de la escuela o facultad.			
54. Organigrama y descripción de funciones de la escuela o facultad.			
55. Documentación de la legislación de la institución: Estatutos, Reglamentos, etcétera.			
56. Reglamento o Estatutos del personal académico, para ingreso, permanencia, promoción y separación.			
57. Reglamento para trabajo en clínica			
58. Reglamento de alumnos para admisión, permanencia, promoción y egreso.			
59. Reglamento, lineamientos o instructivos de titulación.			
60. Reglamento, lineamientos o reglas para el cumplimiento del servicio social			
61. Reglamento de becas y estímulos para profesores y alumnos			
62. Normas que rijan las funciones del personal no académico			
63. Reglamento, lineamientos o normas para el manejo de las finanzas institucionales			

64. Estatutos del personal no académico.			
65. Normas jurídicas de los órganos colegiados.			
66. El plan y los programas de estudios deberán estar registrados en SEP y tener el RVOE			
67. Reglamento para la creación, actualización o modificación de planes de estudio.			
68. Reglamento para el uso de centro de cómputos, clínicas laboratorios, biblioteca, talleres.			
69. Normas jurídicas para la relación del programa académico con su entorno.			
70. Organigrama, funcionograma de clínicas y laboratorios y manuales de procedimientos.			

10. CONDUCCIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA

71. Organigrama de organización, autoridades ejecutivas y los órganos colegiados académicos			
---	--	--	--

11. PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

72. Un plan de desarrollo de la escuela o facultad			
73. Plan de desarrollo institucional			
74. Misión institucional			
75. Visión institucional			

12. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

76. Organigrama			
77. Presupuesto suficiente.			